

XV Certamen de Fotografía sobre la Semana Santa de Badajoz

ORGANIZA Y PATROCINA



Ayuntamiento de Badajoz

www.aytobadajoz.es

Autora de la fotografía: Natividad Bote Castellano



Ayuntamiento de Badajoz

XV Certamen de Fotografía sobre la Semana Santa de Badajoz

La Semana Santa de Badajoz viene recuperando con el paso de los años su antiguo esplendor gracias a la labor desinteresada de cofradías, hermandades, asociaciones y vecinos en general que con su participación en los desfiles procesionales o la asistencia respetuosa y emocionada a los mismos están logrando unas manifestaciones religiosas, iconográficas y humanas de especial interés.

Como quiera que la Semana Santa pacense es una reunión de feligreses involucrados en las festividades y de visitantes entusiasmados por la riqueza escultórica, musical y penitencial que se representa, el Ayuntamiento de Badajoz, en colaboración con la Asociación de Amigos de Badajoz y la Agrupación de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Badajoz, desea estimular la creatividad de los aficionados a la fotografía al objeto de lograr las mejores imágenes de tan significativa festividad pacense y contribuir así a su impulso y promoción como acontecimiento del máximo interés. Por todo ello, se convoca el XV Certamen Fotográfico sobre la Semana Santa de Badajoz con arreglo a las siguientes

BASES

1. Podrán participar todos los aficionados a la fotografía que lo deseen sin importar la edad, nacionalidad o lugar de residencia.
2. Las fotografías, que habrán de ser en color, versarán sobre la Semana Santa de 2012, dejando a elección de los autores la técnica empleada. Además de los criterios técnicos y artísticos, el Jurado valorará los siguientes:
 - Contextualización de la fotografía en la ciudad de Badajoz.
 - Ajuste de la fotografía a la realidad.
3. Cada autor podrá presentar un máximo de tres fotografías, que no hayan sido premiadas ni publicadas anteriormente.
4. Las fotografías se enviarán impresas en papel fotográfico sin montar con un tamaño único de 30 x 40 cm. Deberán estar perfectamente identificadas para lo cual se indicará en el dorso de las mismas el lema de la obra que identificará, también, al sobre que ha de acompañarle en cuyo interior se consignaran los datos personales del autor: nombre, dirección, edad, teléfono y un breve currículum.
5. Las obras habrán de remitirse a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Badajoz, C/ Soto Mancera, nº 8, 06001, antes de las 12 horas del 24 de mayo de 2012.
6. El Jurado estará formado por cinco personas, cuya identidad se dará a conocer oportunamente: un representante de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de

Badajoz, un representante de la Asociación de Amigos de Badajoz, un representante de la Agrupación Fotográfica Extremeña y dos representantes del Ayuntamiento de Badajoz.

Su fallo será inapelable y no podrán declarar desierto ningún premio. Cada participante solo podrá obtener un premio.

7. Con las obras premiadas y seleccionadas, el Ayuntamiento de Badajoz podrá realizar una Exposición o editar un catálogo con un máximo de 60 fotografías, por lo que los concursantes, por el mero hecho de participar, aceptaran la reproducción y exposición de sus obras sin exigir derechos de autor o imagen.

8. Se establecen los siguientes galardones:

Primer Premio, dotado con 450 euros.

Segundo Premio, dotado con 300 euros.

Tercer Premio, dotado con 150 euros.

El cartel de Semana Santa que edite el Ayuntamiento de Badajoz en el año 2013 lo ilustrará aquella fotografía que selecciones el Jurado, designación dotada con 300 euros, pudiendo coincidir con alguna de las premiadas. En el caso de coincidir con otro premio, el ganador recibirá el de mayor cuantía no pudiendo ser acumulativos.

Los premios estarán sujetos a legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legales establecidas. Se avisará oportunamente a los ganadores para la entrega de dichos premios.

9. Las obras que no sean seleccionadas podrán retirarse en la Concejalía de Cultura en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo del Jurado. Si se llegara a realizar la Exposición o el Catálogo, la devolución se retrasaría hasta un mes después de su finalización. Todas las fotografías que no sean retiradas, junto con las premiadas, pasarán a propiedad, en concepto de donación, del Ayuntamiento de Badajoz, que podrá disponer de ellas libremente.

10. El hecho de participar supone la total aceptación de las presentes bases, quedando bien claro que cualquier reclamación ajena a la voluntad del certamen es exclusiva responsabilidad de los autores. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado.

Badajoz, marzo 2012